

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

70**RIVAS-VACIAMADRID**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

La Sra. Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid (Madrid), ha dictado resolución número 2023-2365 de 19 de septiembre de 2023, donde su parte resolutoria literalmente transcrita dice:

HE RESUELTO

Primero.—Nombrar con fecha efecto de la firma de la resolución a D. Francisco Pascual Traver Viciano, como personal eventual de confianza adscrito al Grupo Mixto y con la denominación de administrativo, con alta en el régimen general de la Seguridad Social, debiendo prestar sus servicios a jornada completa, con dedicación exclusiva y con las retribuciones establecidas en el acuerdo de Pleno de 6 de julio de 2023.

Segundo.—El nombrado podrá ser cesado o separado libremente por la Alcaldía en cualquier momento del mandato de la actual Corporación. En cualquier caso, este personal eventual cesará automáticamente en todo caso cuando se produzca el cese o expire el mandato de la autoridad a la que presten su función de confianza o asesoramiento.

Tercero.—Notificar este nombramiento al interesado.

Cuarto.—Hacer público este nombramiento en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, con especificación del puesto, régimen de retribuciones y dedicación.

Quinto.—Dar cuenta del presente decreto en la próxima sesión ordinaria que celebre el Pleno de la Corporación, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades locales y a los efectos previstos en el artículo 22.2.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Rivas-Vaciamadrid, a 27 de septiembre de 2023—El secretario general, Juan Ramón Garrido Solís.

(03/16.430/23)

